



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° ~~623~~ 623 / 23

BUENOS AIRES, 27 ABR 2023

VISTO el EXP-UBA N° 2.086.651/09 (Expte. Original N° 609.534/07, EE-2022-05052111- -UBA-DC#SA_FDER); las Resoluciones (CS) N° 4082/08 y 6573/17; el Reglamento General e Interno de Concursos,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N° 4082/08, se aprobó el Llamado a Concurso para proveer 17 (diecisiete) cargos de Renovación de Profesor/a Adjunto/a, Dedicación Parcial, en la Asignatura Contratos Civiles y Comerciales, del Departamento de Derecho Privado I, que tramita por EXP-UBA N° 2.086.651/09 (Expte. Original N° 609.534/07, EE-2022-05052111- -UBA-DC#SA_FDER).

Que, el presente concurso se realizó en el marco de las disposiciones establecidas en el Reglamento General -T.O. Res. (CS) N° 4362/12. Asimismo, en fecha 17 de Marzo de 2022, el Consejo Superior aprobó un nuevo Reglamento General de Concursos -Res. (CS) 64/22- que entró en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial el 23 de Marzo de ese año.

Que, en este orden, el Art. 95 del nuevo Reglamento, determina lo siguiente: *“El presente Reglamento se aplicará a todos los concursos en trámite, incluso aquellos con la inscripción de los aspirantes ya realizada, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieran cumplido con anterioridad.”*

Que el Jurado interviniente en el mencionado Concurso - aprobado por Res. (CS) N° 6573/17 - está compuesto por los Dres. Gustavo Carlos VALLESPINOS, Enrique MULLER y Luis Niel PUIG.

Que la Prueba de Oposición prevista en el Reglamento General de Concursos se realizó oportunamente, conforme surge del Acta de Apertura – COPDI-2022-06230553-UBA-DC#SA_FDER, N° de Orden 113 -, generado mediante el Sistema de Gestión Documental Electrónica.

Que luego de efectuar la evaluación de los aspirantes presentes, el Jurado -



reunido a través de la Plataforma virtual "Zoom" - produjo el Dictamen correspondiente - COPDI-2022-06917475-UBA-DC#SA_FDER, N° de Orden 204 - , generado mediante el Sistema de Gestión Documental Electrónica.

Que, en el referido dictamen, el Jurado propone - por unanimidad- la renovación de las designaciones como Profesores/as Regulares Adjuntos/as, con Dedicación Parcial, de Miguel Federico DE LORENZO (93 puntos), Manuel CUIÑAS RODRÍGUEZ (88 puntos), Claudia Irene WEIS (81 puntos), Mariano ACEVEDO (66 puntos), Mónica Liliana CASARES (58 puntos), Paulo DE LA VEGA (56 puntos), Nidia Haydee SOLIGNAC (55 puntos) y Jorge Gabriel TAIHAH (43 puntos); en la Asignatura Contratos Civiles y Comerciales, del Departamento de Derecho Privado I.

Que, por otra parte, el Jurado propone las designaciones de Matías IRIGOYEN TESTA (90 puntos), Esther Haydee Silvia FERRER DE FERNANDEZ (84 puntos) y Mónica Beatriz HISE (67 puntos), como Profesores/as Regulares Adjuntos/as, con Dedicación Parcial, en la misma asignatura; quedando 6 (seis) cargos desiertos en el presente concurso.

Que, en fecha 06 de diciembre de 2022, a través de la Plataforma TAD-UBA, se notificó el Dictamen a los/las concursantes que participaron de la Prueba de Oposición, conforme lo dispuesto por el Art. 58 del Reglamento General de Concursos – Res. (CS) N° 64/22 y su modificatoria N° 517/22-.

Que no se presentaron impugnaciones al Dictamen del Jurado.

Que, de esta forma, se recomienda remitir los presentes actuados al Consejo Directivo a fin de que haga uso de la competencia atribuida por el Art. 60 del nuevo Reglamento General -Res. CS N° 64/22 y 517/22-.

Que en esta instancia el expediente se encuentra en estado de resolver.

Que, por todo lo expuesto, la Comisión de Concursos recomienda aprobar el Dictamen emitido por el Jurado interviniente; y proponer al Consejo Superior la renovación de las designaciones de los/as concursantes Miguel Federico DE LORENZO, DNI N° 13.222.666, Clase 1957; Manuel CUIÑAS RODRÍGUEZ, DNI N° 14.769.709, Clase 1962; Claudia Irene WEIS, DNI N° 16.246.067, Clase 1963; Mariano ACEVEDO, DNI N° 12.647.259, Clase 1958; Mónica Liliana CASARES, DNI N° 13.137.228, Clase 1958; Paulo



ORIGINAL



DE LA VEGA, DNI N° 17.286.985, Clase 1964; Nidia Haydee SOLIGNAC, DNI N° 11.265.006, Clase 1954; y Jorge Gabriel TAIHAH, DNI N° 16.938.661, Clase 1964; como Profesor/a Regular Adjunto/a, con Dedicación Parcial; en la Asignatura Contratos Civiles y Comerciales, del Departamento de Derecho Privado I.

Que, asimismo, la Comisión de Concursos recomienda proponer al Consejo Superior las designaciones de Matías IRIGOYEN TESTA, DNI N° 23.489.188, Clase 1973; Esther Haydee Silvia FERRER DE FERNANDEZ, DNI N° 17.943.966, Clase 1967; y Mónica Beatriz HISE, DNI N° 20.841.276, Clase 1969; como Profesor/a Regular Adjunto/a, con Dedicación Parcial, en la misma asignatura, para los cargos restantes.

Que, finalmente, la Comisión de Concursos recomienda declarar desiertos 6 (seis) cargos de Profesor/a Regular Adjunto/a, con Dedicación Parcial, en la asignatura concursada.

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento General de Concursos, lo dictaminado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por éste Cuerpo en su sesión del día 25 de abril de 2023 (Votos: Afirmativos 16 – Negativos 0 – Abstenciones 0);

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen del Jurado interviniente y el orden de mérito propuesto en el Concurso llamado para proveer 17 (diecisiete) cargos de Renovación de Profesor/a Regular Adjunto/a, Dedicación Parcial; en la Asignatura Contratos Civiles y Comerciales, del Departamento de Derecho Privado I, que tramita por EXP-UBA N° 2.086.651/09 (Expte. Original N° 609.534/07, EE-2022-05052111- -UBA-DC#SA_FDER).

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la renovación de las designaciones de Miguel Federico DE LORENZO, DNI N° 13.222.666, Clase 1957; Manuel CUIÑAS RODRÍGUEZ, DNI N° 14.769.709, Clase 1962; Claudia Irene WEIS, DNI N° 16.246.067, Clase 1963; Mónica Liliana CASARES, DNI N° 13.137.228,



ORIGINAL

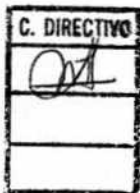


Clase 1958; Mariano ACEVEDO, DNI N° 12.647.259, Clase 1958; Paulo DE LA VEGA, DNI N° 17.286.985, Clase 1964; Nidia Haydee SOLIGNAC, DNI N° 11.265.006, Clase 1954; y Jorge Gabriel TIAAH, DNI N° 16.938.661, Clase 1964; como Profesor/a Regular Adjunto/a, con Dedicación Parcial; en la Asignatura Contratos Civiles y Comerciales, del Departamento de Derecho Privado I.

ARTÍCULO 3º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, las designaciones de Matías IRIGOYEN TESTA, DNI N° 23.489.188, Clase 1973; Esther Haydee Silvia FERRER DE FERNANDEZ, DNI N° 17.943.966, Clase 1967 y Mónica Beatriz HISE, DNI N° 20.841.276, Clase 1969; como Profesor/a Regular Adjunto/a, con Dedicación Parcial, en la misma asignatura, para los cargos restantes.

ARTÍCULO 4º.- Declarar 6 (seis) cargos desiertos en la asignatura Contratos Civiles y Comerciales, del Departamento de Derecho Privado I, en el presente concurso.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Concursos, que notificará únicamente a los/as aspirantes que participaron de la Prueba de Oposición, haciéndoles saber que la presente es susceptible de ser impugnada en los términos del Art. 62 del Reglamento General de Concursos, dentro del plazo de cinco (5) días. Oportunamente, elévese a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos.



LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO